

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores matriculados del
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
España N° 1420

Como miembro de la Comisión Fiscalizadora del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, y en cumplimiento del Art. 16 de la Ley 6.576, me dirijo a todos los Matriculados para informarles sobre mi tarea en este período, es decir el examen y consideración de los fondos recaudados por la entidad y la inversión de los mismos, correspondientes al ejercicio económico N° 71, iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016.

1. DOCUMENTACION OBJETO DE EXAMEN

- 1.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2016.
- 1.2. Estado de Recursos y Gastos correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 1.3. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 1.4. Estado de evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 1.5. Notas I a X, Anexos I a VI que son parte integrante de los mismos.
- 1.6. Memoria por el período 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

2. ALCANCE DE LA REVISION

En concordancia con la ley Orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta que indica específicamente las tareas de este Organismo, centrada en revisar los recursos y erogaciones de este Consejo Profesional, y así fue que mi examen se limitó a cumplir estrictamente con la mencionada norma legal; para que de esa manera poder constatar que los fondos recaudados tuvieron la aplicación destinada al cumplimiento de los objetivos previstos por el Consejo; esto es, se puede afirmar que los mismos fueron bien utilizados, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 61 de dicha Ley; por lo que esta Comisión Fiscalizadora no tiene objeciones al respecto.

En el detalle de la tarea que me corresponde puedo decir que se analizaron los informes financieros, que por vía de la Secretaría Administrativa fueron facilitados en tiempo y forma a esta Comisión, como así también la Memoria citada en el punto 1.6. y la opinión del Auditor Externo en su informe de fecha 10/04/2017.

3. DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en el punto 1 del presente informe, referidos al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016, presentan razonablemente la información sobre la recaudación e inversión de los fondos del Consejo Profesional, y que el Origen y Aplicación de los fondos se ajusta a las disposiciones pertinentes.

En virtud de lo antes manifestado, aconsejamos a los Sres. Matriculados assembleístas, la aprobación de la Memoria (01-01-16 al 31-12-16) y los Estados Contables por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.

08 MAY 2017



Atte.
Cr. Marcelo Pérez Alfaro
MP N° 801